

Quito, 26 de abril de 2007

## **INFORME DE COMISARIO**

A los señores Accionistas de Galápagos Cargo S.A.- Galacargo

1. En cumplimiento de la nominación como comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas, he revisado el balance general de GALACARGO al 31 de diciembre del 2006 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de caja por el año determinado en esta fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y el cumplimiento por parte de la Compañía de normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como regulaciones y disposiciones de la Superintendencia de Compañías.
2. La Compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas y de Directorio. La colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones ha sido siempre en los mejores términos.
3. El cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley, la cual prevé revisiones de estados financieros, libros sociales de la Compañía, revisión de garantías, entre otras.

Al respecto debo informar sobre las siguiente situación:

3.1 En el año 2006, la Compañía implementó un nuevo sistema de control interno para la administración de sus operaciones, sistema que por no encontrarse a la fecha de terminación de mis funciones totalmente estabilizado, existe aún cierta debilidad en los controles del mismo.

4. El sistema de control interno de la Compañía provee una razonable seguridad en cuanto a la protección de activos contra pérdida o disposición no autorizada, y la confiabilidad de los registros contables para la preparación de los estados financieros y la existencia de elementos para identificar los activos y definir la responsabilidad sobre los mismos, con excepción de lo descrito en el numeral 3.1. El concepto de seguridad razonable, reconoce que el costo de un sistema de control contable no debería exceder del monto de los beneficios que se derivan del mismo y además reconoce que la evaluación de estos factores necesariamente requiere estimaciones y juicios por parte de la Gerencia.



5. Al 31 de diciembre del 2006 la Compañía presentó ingresos totales por US\$ 1 millón 417 mil dólares, 98% de los cuales corresponden a ingresos operacionales y 2% a otros ingresos netos. A nivel de egresos, se registró un total de US\$ 1 millón 65 mil dólares, 67% de los cuales corresponden a costos de operación y 33% a gastos administrativos y de ventas. Por lo tanto, el resultado del ejercicio fue una utilidad antes de impuesto a la renta de US\$ 352 mil dólares. El 15% de participación a trabajadores ascendió a US\$ 53 mil dólares y el impuesto a la renta a US\$ 52 mil dólares, con lo cual la utilidad neta fue de US\$ 247 mil dólares.

El activo de la Compañía fue de US\$ 1 millón 12 mil dólares; el pasivo de US\$ 170 mil dólares y el patrimonio junto con el resultado del ejercicio, de un saldo de US\$ 842 mil dólares.

6. En mi opinión, excepto por cualquier ajuste que pudiera haber sido necesario producto de lo comentado en el numeral 3.1, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de Galápagos Cargo S.A.- Galacargo, al 31 de diciembre del 2006 y los resultados de sus operaciones y los flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con políticas y prácticas establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías, las cuales en sus aspectos importantes están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Econ. Marta Tufiño  
COMISARIO PRINCIPAL

